



## Consultas a las bases administrativas, REX N°2397 de abril de 2023, para la presentación de proyectos para el concurso “Equipamiento para establecimientos de Educación media Técnico Profesional, para Servicios Locales de Educación Pública, año 2023”.

| N° | Consulta                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Considerando los tiempos/plazos de adquisición de máquinas y equipos y los tiempos internos de los SLEP ¿qué posibilidad hay de extender los tiempos de recepción conforme al año 2024?                                                                                                                      | Los plazos para estos concursos fueron establecidos en consideración que los Servicios Locales de Educación Pública deben ejecutar su presupuesto antes del 31 de diciembre de 2023, por lo que deberían recibir el equipamiento y emitir la orden de pago al proveedor antes de esa fecha.<br>La recepción conforme es el documento donde la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente certifica que el equipamiento se encuentra recibido, instalado e inventariado, y esta recepción se puede realizar con plazo posterior al 31 de diciembre de 2023.                                                                                                                          |
| 2  | En la Especialidad de Administración en el ítem Computador se indica como Índice de Uso G/2 en circunstancia que en el decreto 240 se señala un Índice de Uso I (individual) ¿Cuál es el Índice de Uso que se debe considerar?                                                                               | El que aparece en el decreto n°240 de 2018 del Ministerio de Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3  | El el documento Check List en la última página, ejemplo solicitud de Mobiliario de Oficina se indica un índice de Uso "E", pero en el ejemplo se muestra una solicitud de 5 unidades ...¿Si el índice de uso es E... se pueden solicitar 5 unidades, considerando que la planilla es por cada especialidad ? | No, lo señalado en el check list es solo un ejemplo de cómo completar el anexo n°3 de las Bases. La cantidad solicitada debe cumplir con lo indicado en el decreto n°240/2018.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4  | ¿Las cotizaciones deben ser productos de convenio Marco?                                                                                                                                                                                                                                                     | No es necesario que sean las cotizaciones sean de productos que se encuentren en convenio marco. Inclusive, podrán ser cotizaciones las capturas de pantallas de los sitios web de los posibles proveedores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5  | Respecto al 30% de los recursos de equipamiento alternativo con justificación pedagógica, cuál es el criterio para considerar dicha justificación como “aceptable”                                                                                                                                           | El criterio guarda relación con la coherencia técnica o pedagógica de la fundamentación, en tanto el recurso “suple” de mejor manera el recurso definido en el decreto n°240 o supera la funcionalidad del definido en este decreto, todo esto asociado al logro del o los aprendizajes del o los estudiantes. No se trata de justificar, diciendo que es más moderno, esto no es una justificación aceptable. Un ejemplo, sería reemplazar un termómetro de mercurio, por uno digital, ya que hay una norma que prohíbe el uso del mercurio. Otro ejemplo podría ser, reemplazar un equipo programador de riego por un computador que se conecte a un sistema de riego y permita programar la tarea. |